

departamento de la Libertad, por el ingeniero agrónomo Alberto Martín Linch, para cultivar una variedad inmune a la "roya", la plaga que impedía el cultivo del trigo en la costa desde los tiempos coloniales, franqueó el camino, en los últimos años, a más extensos y decisivos experimentos. Ya en 1918, un ministro de hacienda, el doctor Víctor Maurtua había planteado la cuestión del abastecimiento del trigo como una de las más urgentes de nuestra economía; pero entonces se creía que este cultivo no podía prosperar sino en la sierra, hecho que lo subordinaba a la solución del problema de los transportes. Pero, constatada la inmunidad de la variedad "Kappli Emmer" a la roya, se abrió una perspectiva nueva, que la Comisión Impulsora del Cultivo del Trigo, ha aprovechado continuando a los experimentos a lo largo de la costa, con los mejores resultados según se anuncia, pues se ha obtenido apreciables rendimientos aún en las "lomas" que hasta hoy parecían exclusivamente aptas para una periódica producción de pastos naturales. La cuestión técnica queda así resuelta; subsiste solo la cuestión económica.

SEGUROS

El crecimiento de las Compañías de Seguros prosigue sin interrupción. El seguro se extiende, a medida que se acentúa el tenor moderno de la vida citadina. A las antiguas categorías de seguro, se agregan constantemente categorías nuevas. Los segu-

ros contra riesgos automovilísticos, por ejemplo, aumentan con el rápido desenvolvimiento del tráfico de automóviles. Y la aplicación de la ley de riesgo profesional, ha traído como consecuencia el establecimiento del seguro contra accidentes del trabajo. La creación del fondo de garantía obligatorio para los industriales que no estén asegurados, obliga a las empresas a tomar el seguro respectivo. Finalmente, se ha constituido la Compañía Difusora del Seguro con el objeto de propagar el seguro, mediante el empleo de timbres que los comerciantes distribuirán entre sus clientes como reclame mercantil, proporcionándoles el medio de adquirir una póliza o de sufragar una parte de la que tenga ya tomada.

Las cifras globales de las cinco compañías de seguros sobre la vida establecidas en el país, fueron en 1906 las siguientes:

Sumas aseguradas	Lp. 2.413.474
Primas cobradas	463.610
Siniestros pagados	102.093

El movimiento de las 7 compañías nacionales de seguros contra incendio y riesgos marítimos en el mismo año, re resume en las cifras siguientes:

Premios	Lp. 701.893
Intereses y arrendamientos.....	70.604
Siniestros	161.927
Reaseguros	309.469
Comisiones	68.465
Gastos generales y en fincas, patentes y contribuciones	100.123

No. 184 - Estado de la Deuda Pública al 31 de diciembre, en el periodo 1918-1926.

DEUDAS	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926
I-Deuda Externa									
<i>a) Consolidada:</i>									
Empréstito de la Sal - 5½% - 1909 - £ 1.200.000.00 - Ley N° 1082 - (a la par).....	Lp. 1 009 680	Lp. 980 960	Lp. 950 640	Lp. 918 620	Lp. 884 820	Lp. 849 140	Lp. 811 460	Lp. 771 680	Lp. 729 680
Empréstito Municipal del Callao - 8½% - 1910 - £ 100.000.00 - (Nacionalizado por ley N° 4126) - (a la par).....	---	---	79 600	74 200	69 100	63 300	57 100	52 300	48 000
Empréstito Municipal de Lima - 5% - 1911 - £ 600.000.00 - (Nacionalizado por ley N° 4013) - (a la par).....	---	---	575 800	571 800	565 100	557 400	553 300	540 500	531 200
Préstamo Sindicato Grace - 6½% - 1914 - £ 200.000.00 - Ley N° 1831 - (a la par).....	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Bonos de Oro de la República del Perú - 6% - 1920 - £ 720.620.00 - Ley N° 4131 - (Empréstito del Ferrocarril de Lima a Huacho) - (a la par).....	Lp. 68 580	---	---	---	---	---	---	---	---
Empréstito del Guano - 7½% - 1922 - \$ 1.250.000.00 - Leyes N° 4544 y 4574 - (a la par).....	---	---	720 620	720 620	699 002	677 388	670 090	653 560	644 980
Bonos de la Deuda Externa - 8% - 1922 - \$ 2.500.000.00 - Leyes N° 4387 y 4544 - (a la par).....	---	---	---	---	530 000	1 250 000	1 231 300	1 211 100	1 189 500
Empréstito de Saneamiento - 8% - Serie de 1924 - \$ 7.000.000.00 - Leyes N° 4126 y 4603 - (a la par).....	---	---	---	---	488 030	438 713	367 307	---	---
Empréstito del Petróleo - 7½% - 1925 - \$ 7.500.000.00 - Ley N° 5249 - (a la par).....	---	---	---	---	---	---	1 435 323	1 242 679	1 137 265
Empréstito de Saneamiento - 8% - Serie de 1926 - \$ 2.000.000.00 - Leyes 4126 y 4603 - (a la par).....	---	---	---	---	---	---	---	1 541 149	1 438 405
Bonos de Oro - 7½% - Serie de 1926 - \$ 16.000.000.00 - Ley N° 5461 - (a la par).....	---	---	---	---	---	---	---	---	404 603
Monto de la transacción de intereses del Ferrocarril de Lima a Huacho - Letras del Anglo South American Bank Limited de Londres - £ 100.000.00 - (a la par).....	---	---	---	---	---	---	---	---	3 287 784
Pagares especiales para adquisiciones nacionales - 1926 - \$ 3.681.640.78 - Leyes 4480 y 4936 - (a \$ 4 por Lp.).....	---	---	---	---	---	---	---	---	394 410
Total.....	1 078 260	980 960	2 426 660	2 371 354	3 314 358	3 901 324	5 175 639	6 060 703	10 341 906
<i>b) Reclamaciones:</i>									
Dreyffus Hnos. - Ley 1800 - (Cotización la del día).....	---	---	---	659 558	470 768	265 060	284 024	63 495	---
Diversas reclamaciones - Fcs. 34.354.00 - (Cotización la del día).....	1 296	700	491	781	610	440	---	---	---
Deuda al Correo Francés - Fcs. 545.000.00 (Cotización la del día).....	20 566	---	---	---	---	---	---	---	---
John C. Landreau - 1922 - \$ 138.395.00 - (a la par).....	28 438	28 438	28 438	28 438	28 438	27 513	---	---	---
Total.....	50 300	29 138	28 929	688 777	499 816	293 013	284 024	63 495	---
Total de la deuda externa.....	1 128 560	1 010 098	2 455 589	3 060 131	3 814 174	4 194 337	5 459 663	6 124 198	10 841 966